

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOPERATIVA MULTIACTIVA CASD DE PASTO LTDA. "COOMUCASD"
Pasto**

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA CASD DE PASTO LTDA, presento el dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 de 2025.

Opinión

He auditado los Estados Financieros terminados por el año al 31 de diciembre de 2025 de la COOPERATIVA MULTIACTIVA CASD DE PASTO LTDA (En adelante La Entidad), que comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados de las operaciones, los Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad presentan fielmente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, en el anexo N.2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Economía Solidaria. Además incluye la observancia de medidas de control interno para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia relativa.

Fundamento de la Opinión

Efectúe mi auditoría de conformidad con la Ley 43 de 1990, anexo N.4 del Decreto 2420 de 2015 y las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información, atendiendo los principios del Código de Ética para profesionales de la contabilidad.

Soy independiente de la Entidad, de conformidad con el Código de Ética y lo establecido en la Ley 43 de 1990, he cumplido las demás responsabilidades de acuerdo con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

Responsabilidad de la Administración Sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos, quien los preparo de acuerdo con el Anexo 2 del Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, los lineamientos de la Superintendencia de Economía Solidaria, teniendo en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera. Además incluye la observancia de medidas de control interno para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Una de mis responsabilidades consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros correspondientes al año 2025 adjuntos, con base en mi auditoria. Realice mi trabajo acorde a las Normas de Auditoria y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética así como que se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores de importancia relativa, que influyan en las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los Estados Financieros. Una auditoria incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros. También incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración de la cooperativa, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en conjunto.

Informe y opinión sobre el Control Interno, requerimientos legales y reglamentarios

La Cooperativa ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la Cooperativa, a las decisiones de la Asamblea General y Consejo de Administración.

La correspondencia, los comprobantes de cuentas y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente.

Existen medidas adecuadas de control interno, de prevención, control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la entidad.

La entidad ha dado cumplimiento a la presentación oportuna de informes semestrales con destino a la Superintendencia de Economía Solidaria.

La Cooperativa presento y pago oportunamente los impuestos nacionales y municipales, al igual que suministro la Información exógena correspondiente a la DIAN y la Alcaldía de Pasto.

En el año 2025 se canceló oportunamente la tasa de contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria, además la cooperativa ha presentado de forma trimestral los reportes a la UIAF.

El software contable cuenta con la licencia para su utilización, dando cumplimiento a las normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Manifiesto, que no conozco de situaciones posteriores al cierre del ejercicio 2025, que puedan modificar los Estados Financieros o que afecten en el inmediato futuro en la buena marcha de las operaciones de la Entidad.

Atentamente,


MARY ESTELA MARTÍNEZ ESTRELLA
Revisora Fiscal
T.P.63859-T